

**CENTRO EDUCATIVO
LICEO NUESTRA SEÑORA MILAGROSA
AVANCES DE PEI 2021**



**21. POLÍTICA DE DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO EN EL LICEO
NUESTRA SEÑORA MILAGROSA**

La política pública de diversidad y de género en el Liceo Nuestra Señora Milagrosa es el conjunto de valores, decisiones y acciones estratégicas que buscan garantizar la promoción, protección, socialización, restablecimiento y ejercicio de los derechos humanos de las personas LGTBTI, que permita el desarrollo humano social, económico, político, educativo y cultural, promoviendo la inclusión con dignidad a partir de los lineamientos departamentales, nacionales e internacionales.

El artículo 2 de la Declaración Universal de Derecho Humanos estipula: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”.

Por su parte, la Comisión de Derechos Económicos, Sociales y Políticos de las Naciones Unidas, para dar alcance al artículo 2 de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, explicó: “[Cualquier otra condición] incluye la orientación sexual. Los Estados Partes deben garantizar que la orientación sexual de una persona no es un obstáculo para la realización de los derechos reconocidos en el Pacto... Además, la identidad de género se reconoce como uno de los motivos prohibidos de discriminación; por ejemplo, las personas que son transgénero, transexuales o intersexuales a menudo enfrentan graves violaciones de los

Derechos Humanos, como el acoso en las escuelas o en el lugar de trabajo” (CESCR, 2009).

El LICEO NUESTRA SEÑORA MILAGROSA con miras de proteger, promover y socializar la diversidad sexual y género parte que el GENERO es el conjunto de construcciones socioculturales que determina las formas del ser hombre o mujeres en un tiempo y una cultura específica por ello que dichas construcciones no son fijas, sino cambiantes y transformables.

21.1 POLITICA DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD EN EL APRENDIZAJE EN EL LICEO NUESTRA SEÑORA MILAGROSA

El decreto 1421 de 2017 define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación con pares de su misma edad en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna y que garantiza en el marco de los derechos humanos los apoyos y ajustes razonables requeridos en su proceso educativo a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

Para lograr un avance con los estudiantes de Inclusión el Liceo Nuestra Señora Milagrosa establece un programa acorde con las necesidades y expectativas del entorno escolar con el mismo currículo que se trabaja con los demás estudiantes, pero más flexible y con menor exigencia pues, actualmente el Liceo cuenta con algunos niños(as) con dificultades cognitivas leves que han sido manejados de esta forma y donde en su mayoría se han observado buenos resultados.

Con el fin de atender eficientemente a los estudiantes que presentan dificultades el Liceo establece la siguiente ruta:

Inicia desde el proceso de admisión o desde la detección de una necesidad de tipo académico o personal, que es referida por el director de grupo o docente de área, psicólogo, familia, estudiante o un profesor.

Posterior a ello, se asume y evalúa con el estudiante el proceso de apoyo que necesita y los actores que deben participar. Para implementar las acciones a seguir, se identifica la necesidad, observando el niño o niña, en diferentes momentos de su cotidianidad escolar, las causas y posibles interferentes a nivel académico o personal que puedan estar sucediendo. Posteriormente, se elaboran adecuaciones inclusivas y ajustes razonables que permitan la participación del estudiante en el aprendizaje mediante la identificación y eliminación de barreras.

Por último, se proponen, socializan las diferentes situaciones y se establece su implementación con los docentes que intervienen en proceso de aprendizaje.

Para garantizar la inclusión el Liceo tiene definidos diferentes momentos en que se puede actuar así:

- a. Pre-matrícula y matrícula: el proceso de ingreso a la institución se da a través del diligenciamiento del formulario de pre-matrícula el cual tiene un espacio para indicar si el aspirante se encuentra en situación de discapacidad o dificultades de aprendizaje diagnosticadas. Si el Liceo se encuentra en capacidad de atender al estudiante, se procede a realizar una entrevista en la cual se busca evidenciar si al niño o niña se le continúa realizando seguimiento o control con psicología y se procede a solicitar el historial médico y diagnóstico realizado por psicólogo clínico o psiquiatra y las recomendaciones de manejo en la institución.
- b. Durante el proceso escolar: en conjunto con los docentes se socializan e implementan pautas para el diseño y aplicación de pruebas de acuerdo a edad cronológica, talleres flexibles, de acuerdo a la capacidad de análisis e interpretación del estudiante, tiempos de trabajo, etc., con el fin de detectar estilos de aprendizaje, habilidades y generar los ajustes necesarios.
- c. Remisión: los profesores y/o padres de familia que identifiquen alguna dificultad en el proceso de aprendizaje de los estudiantes realizarán el proceso para que sea atendido por el médico general de la EPS para realizar trámite y valoración por psicología clínica o especialista con el fin de efectuar los exámenes

pertinentes y el seguimiento con las indicaciones pertinentes para trabajar en las necesidades a nivel emocional, social y/o académico del niño o niña.

- d. Seguimiento: una vez detectada la necesidad especial del estudiante a través de cita por psicología o con el especialista, los padres deben informar al Liceo sobre el apoyo externo y el resultado de la valoración. Con esta información se solicita al padre de familia cada periodo académico el seguimiento del proceso que se lleva con el estudiante y las estrategias que como institución debemos implementar según las necesidades individuales. Durante el seguimiento de acuerdo al criterio del apoyo externo (psicología, neuropsicología, etc.). El liceo NO matricula estudiantes con patologías físicas pues no se tienen los espacios ni el personal adecuado además porque la institución tiene establecido dentro del PEI la formación de estudiantes y no rehabilitación física.

RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

(DECRETO 1421 DE 2017) Responsabilidades de los "establecimientos educativos públicos y privados. Con el propósito de cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 1618 de 2013 y en articulación con la respectiva entidad territorial certificada en educación, los establecimientos educativos públicos y privados deberán:

1. Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.
2. Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
3. Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
4. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.
5. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.

6. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
7. Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias desarrolladas.
8. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.
9. Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
10. Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.
11. Revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes.
12. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.
13. Reportar al ICFES los estudiantes con discapacidad que presenten los exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.

21.2 PERSONAS CON DIVERSIDAD CULTURAL

El proceso de inclusión de personas con diversidad cultural en el liceo, se lleva a cabo cuando el Padre de Familia en el momento de la matrícula manifiesta su condición de desplazado y de esta manera se incluye en la hoja de matrícula del estudiante y en el SIMAT.

Modelo informe académico

C.E. LICEO NUESTRA SEÑORA MILAGROSA

Aprobación Oficial 1298 del 23 de Noviembre. 1999 SEC, 063 de Octubre 25 de 2004
Educación Básica, 0150 del 29 de Enero de 2010 Educación Media

BOLETÍN DE CALIFICACIONES



ESTUDIANTE

PERIODO:

GRADO:

AÑO LECTIVO:

AREAS Y/O ASIGNATURAS	PERIODO					ESCALA INSTITUCIONAL	FP	FA
	IHS	I	II	III	ACUM			
DIMENSIÓN CORPORAL	5							
DIMENSIÓN COMUNICATIVA	10							
DIMENSIÓN COGNITIVA	6							
DIMENSIÓN ÉTICA Y VALORES	2							
DIMENSIÓN ESTÉTICA	2							
DIMENSIÓN SOCIOAFECTIVA	2							

ESCALA DE DESEMPEÑO			
SUPERIOR	ALTO	BÁSICO	BAJO
4.6 - 5.0	4.0 - 4.5	3.5 - 3.9	1.0 - 3.4

PROMEDIO CURSO	
PROMEDIO ESTUDIANTE	
PUESTO ESTUDIANTE	

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

RECTORA

DOCENTE

C.E. LICEO NUESTRA SEÑORA MILAGROSA

Aprobación Oficial 1298 del 23 de Noviembre. 1999 SEC, 063 de Octubre 23 de 2004

Educación Básica, 0130 del 29 de Enero de 2010 Educación Media

BOLETÍN DE CALIFICACIONES



ESTUDIANTE

PERIODO:

GRADO:

AÑO LECTIVO:

ÁREAS Y/O ASIGNATURAS	PERIODO					ESCALA INSTITUCIONAL	FP	FA
	IHS	I	II	III	ACUM			
MATEMÁTICAS	5							
GEOMETRÍA	1							
LENGUA CASTELLANA	6							
ANÁLISIS LITERARIO	1							
INGLÉS	6							
CIENCIAS SOCIALES	3							
HISTORIA	1							
BIOLOGÍA	2							
QUÍMICA	1							
EDUCACIÓN FÍSICA	2							
ARTES	2							
PROYECTOS	1							
EDUCACIÓN RELIGIOSA, ÉTICA Y MORAL	2							
SISTEMAS	1							

ESCALA DE DESEMPEÑO			
SUPERIOR	ALTO	BÁSICO	BAJO
4.6 - 5.0	4.0 - 4.5	3.5 - 3.9	1.0 - 3.4

PROMEDIO CURSO	#;DIV/0!
PROMEDIO ESTUDIANTE	#;DIV/0!
PUESTO ESTUDIANTE	#;DIV/0!

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

RECTORA

DOCENTE

23.PROGRAMA ESCUELA DE PADRES

Ley 2025 del 23 de julio de 2020. “Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media del país” Con el fin de acercar y comprometer más a los padres con los principios del PEI, se pretende que los padres, madres y cuidadores, comprendan que no es suficiente matricular a sus hijos en el Colegio, sino que es necesario acompañarlos durante su proceso educativo y formativo; que se interesen por la filosofía de la institución y procuren adherir a sus principios.

Las temáticas abordadas en los talleres ayudan a los padres a hacerse más conscientes de que ellos son los primeros educadores de sus hijos y que el Colegio es apenas un colaborador. Para ser más partícipes de los procesos de desarrollo de los estudiantes es necesario prepararse como padres, madres o cuidadores, por tal motivo es importante crear espacios en los cuales se permita la reflexión, la reevaluación y la construcción de estrategias que estimulen el desarrollo de la autonomía intelectual, moral y social de las familias del Liceo Nuestra Señora Milagrosa. La importancia de los talleres de la Escuela de Padres radica en que los padres no se preocupen solamente por el rendimiento académico de sus hijas, sino que también trabajen por su propia formación en su rol de formadores de sus hijas. Por ello la asistencia y la participación de los miembros de la familia deben ser muy activas.

**AJUSTES
TRANSITORIOS
DEL PEI**

COMPONENTE CONCEPTUAL

El Liceo Nuestra Señora Milagrosa ha desarrollado acciones pedagógicas de flexibilización del currículo y el plan de estudios atendiendo a las condiciones de la emergencia sanitaria. Así mismo, los docentes han diseñado actividades de apoyo en casa que promueven el aprendizaje autónomo. Se han usado contenidos y recursos didácticos digitales, para facilitar la aprehensión de las temáticas en las diferentes áreas y asignaturas. *(ver planes de estudio)*

OFERTA EDUCATIVA

La oferta Educativa da a conocer las políticas de Acceso y Permanencia, Políticas de Inclusión y educación Inicial, básica primaria, secundaria y media. Por consiguiente, se realiza una inducción a los estudiantes que van iniciar el año escolar con el fin de darles a conocer la metodología del estudio en casa por causa de la emergencia sanitaria covid 19.

Por otra parte, en el grado preescolar y primaria el horario se divide en dos momentos:

Primer momento: el horario de clases será propuesto para trabajo en bloques, la conexión se realizará en vivo la primera, tercera, cuarta y sexta hora para preescolar, primaria tendrá conexión en vivo la primera, tercera, quinta y séptima hora. Durante las horas segunda y quinta (preescolar) segunda, cuarta y sexta (primaria), los estudiantes realizarán trabajo bajo la metodología del acompañamiento en casa a través de las asignaciones realizadas por los docentes. Para los estudiantes de bachillerato, las actividades se repartirán en encuentros sincrónicos y asincrónicos

El seguimiento y evaluación se realizará por medio de la entrega de trabajos vía whatsapp, classroom, correo electrónico, participación en clase, asistencia a los

encuentros, pruebas orales y escritas a través de los medios diseñados por los docentes para ello.

La institución cuenta con el acompañamiento psicosocial a estudiantes, padres de familia y comunidad educativa a través de los diferentes canales de comunicación como whatsapp, llamadas telefónicas y encuentros virtuales), esta estrategia de seguimiento se realiza como primera instancia por los docentes que son los encargados de realizar la orientación de los procesos de enseñanza- aprendizaje y quienes registran las valoraciones, una vez el estudiante presenta inasistencia injustificada es vinculado a la atención brindada por el docente titular y de ser necesario se remite a psicorientación con el fin de evitar la deserción escolar en dichos estudiantes.

Deberes de los Estudiantes

El estudiante como ser social, integrante de una comunidad, y como respuesta a los derechos reconocidos en el manual de convivencia, al firmar la matrícula adquiere el compromiso de cumplir con los siguientes deberes:

Deberes académicos.

1. Cumplir con la entrega de evidencias de los compromisos académicos en cada asignatura por medio de la plataforma de WhatsApp, correo o classroom al respectivo docente.
2. Presentar las evidencias de los trabajos acordes al cronograma de los momentos pedagógicos establecidos por la institución.
3. participar en forma respetuosa de todas las actividades curriculares, actos culturales, sociales, en los horarios establecidos, Por motivo de pandemia COVID-19 esta participación se hará mediante la plataforma Zoom.

Deberes referidos al comportamiento

El ser sujetos de derecho, lleva implícito el respeto hacia las demás personas, es decir, pueden ejercer sus libertades y garantías individuales en tanto no violenten el

derecho de los demás. Por tanto, se consideran deberes de los estudiantes en el ámbito social y/o comportamental:

1. Presentar quejas, reclamos y excusas por inasistencias en forma respetuosa cordial y por escrito, firmado por el representante y/o acudiente del estudiante. Por motivo de pandemia COVID-19 estas se realizarán mediante la plataforma whatsapp o vía telefónica.
2. Hacer buen uso de vocabulario dentro y fuera de la institución educativa y en los diferentes canales de comunicación con compañeros, docentes, administrativos y directivos de la institución.
3. Cuidar y respetar su intimidad personal, familiar y su buen nombre, al momento de compartir información en medios virtuales.
4. Verificar con anterioridad la conectividad a las clases, reportar novedades al respecto.
5. Asistir puntualmente a las clases sincrónicas. Después de 10 minutos, no será permitido su ingreso, a no ser que haya informado con anterioridad problemas de conectividad.
6. El estudiante debe ingresar con su nombre completo y la cámara encendida durante la toma de asistencia evitando que el docente se lo solicite repetidamente.
7. Las estudiantes deben estar dispuestas para recibir sus clases, buena presentación personal, buena postura y ubicadas en lugar cómodo de su hogar, evitando interrupciones y distractores durante su clase.
8. Durante sus clases sincrónicas No debe consumir alimentos, ni hablar por celular o con otros miembros de su familia, o cuidadores.
9. Después de dar inicio a la clase, el estudiante no puede salir de la misma hasta que concluya, si se sale por falla técnica debe informar al docente, igualmente si necesita salir antes por un motivo justificable debe comunicarlo con antelación al docente para su aprobación.
10. Respetar el normal desarrollo de las clases sincrónicas.

11. Participar activamente de las clases sincrónicas y asincrónicas, teniendo buena actitud de escucha y cumplir a cabalidad con tareas asignadas y recomendaciones dadas.
12. Durante las explicaciones del docente o intervención de un compañero debe permanecer en silencio el micrófono, para no interferir en el normal desarrollo de las clases.
13. Abstenerse de silenciar los micrófonos, tanto del docente, como de sus compañeros, abstenerse de rayar la pantalla para no interferir en el normal desarrollo de las clases.
14. Utilizar el chat durante las clases únicamente para hacer preguntas sobre los temas vistos o comentarios de las mismas, no para comentarios que no tienen que ver con la clase.
15. Activar la cámara del dispositivo tecnológicos (computador, móvil, tablet) para ser visualizado por el docente y así determinar que tenga una buena disposición para la clase.
16. Disponer antes de iniciar la clase, el material que se requiere para su clase (cuadernos, textos, módulos y demás material) evitando ponerse de pie o ir a buscar cosas durante la clase, esto genera distracción entre sus compañeros.
17. Evitar la captación de material fotográfico de personal docente y compañeros, con fines de atentar contra su integridad.
18. Evitar publicar imágenes o fotos de compañeros y docentes, con otros fines que no sean de carácter educativo o institucional.
19. No compartir el link de sus clases con personas ajenas a la Institución o que otras personas que no sean de su grupo de compañeras, que puedan ingresar y causar desorden y sabotaje en las clases.
20. Asistir puntualmente y con buena disposición a las diferentes actividades programadas por la institución para su formación integral como actos cívicos, culturales y recreativos, charlas, evaluaciones externas o internas, conferencias, y demás.

PARÁGRAFO: Los anteriores deberes estarán contenidos como anexo dentro del manual de convivencia y el incumplimiento de estos serán considerados de acuerdo

a las medidas pedagógicas establecidas en el mismo, dando continuidad al debido proceso.

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES:

1. Formar y acompañar a sus hijos en el uso responsable de la tecnología, educarlos en la adquisición de conciencia frente al manejo de datos públicos, semipúblicos y privados. orientando conductas de riesgo.
2. Promover el derecho a la intimidad personal y familiar, al buen nombre, a la protección de datos personales, al buen uso de las redes sociales y a las tecnologías de la información.
3. Observar y hacer seguimiento a sus hijos en el número de horas que permanecen conectados en redes sociales por diálogos, estudio y/o relaciones.
4. Usar exclusivamente los grupos WhatsApp o medios similares para la transmisión de información oportuna y relevante, conservando una comunicación asertiva y respetuosa.
5. No interferir en las clases y/o encuentros sincrónicos en las que está su hijo, el o ella es responsable de su propio proceso.
6. Evitar manifestar críticas o inconformidades durante las clases, si requiere informar inconformidades o emitir sugerencias las debe realizar siguiendo el conducto regular y sin generar polémicas frente a los estudiantes o grupos de padres de familia, las quejas serán escuchadas y atendidas en forma individual.
7. Asistir a las reuniones virtuales, atender llamados telefónicos o video llamadas de los docentes que le requieran para tratar temas de importancia sobre el proceso de su hijo o de diferentes situaciones presentadas.
8. Asistir a las escuelas de padres, programadas por la institución, que aportan al crecimiento personal de su hijo y fortalecimiento de la familia estas se brindan en cumplimiento de la norma.
9. Continuar respondiendo con los compromisos adquiridos como el pago de las pensiones, entender que el trabajo desde la virtualidad, No es una determinación del Colegio, es una normatividad generada por la pandemia COVID 19 y el colegio ha continuado brindando el servicio educativo cumpliendo las directivas

ministeriales, la realidad de nuestros estudiantes, familias y comunidad en general.

COMPONENTE COMUNITARIO:

POLÍTICAS PARA LA PARTICIPACIÓN

Los mecanismos de participación en atención a la población se ajustan al PEI de la Institución acorde a la emergencia sanitaria. Dentro de esas políticas que tiene la institución se cuentan: Participación de los estudiantes (elección de personero, consejo estudiantil, representante al consejo directivo).

Elección de personero: los estudiantes del grado once se postulan cumpliendo con los criterios establecidos en el manual de convivencia para poder aspirar en ese cargo, posteriormente, se dan a conocer a la comunidad estudiantil por los canales de comunicación oficiales de la institución con el fin de presentar su propuesta de gobierno escolar, la elección del mismo se realizará por medio de voto popular a través de formularios donde el docente encargado del área de ciencias sociales es el encargado de garantizar la transparencia del conteo.

Consejo estudiantil: el consejo estudiantil estará conformado por un representante de cada uno de los grados existentes en la institución educativa a partir de grado tercero y este a su vez será elegido democráticamente por los estudiantes a través del voto popular.

Representante al consejo directivo: después de la elección de los representantes de cada grado, estos se reunirán de manera virtual, para realizar la elección del participante ante al consejo directivo, bajo la supervisión del docente del área de ciencias sociales para garantizar la transparencia de la misma.

Participación de padres de familia: se postulan los padres de familia en la reunión informativa; posteriormente se realiza reunión con el consejo de padres en pleno.

Quienes desean pertenecer a los consejos directivo y de convivencia se postulan para realizar votación y así elegir democráticamente a los representantes.

Escuela de padres: se desarrolla por medio de tres temáticas: una por periodo de acuerdo a temáticas de interés para los padres de familia. Así mismo, se plantean actividades dos veces al mes en las cuales la familia debe participar para su realización,

Atención a poblaciones: la institución educativa atiende a la población cumpliendo con los protocolos vigentes de bioseguridad.

El servicio social obligatorio se acordó ejecutarlo a través de diferentes actividades propuestas para desarrollar en tiempos académicos abordando temáticas relacionadas con el medio ambiente, manejo adecuado del tiempo libre, artes, cultura, entre otros, mediante encuentros sincrónicos como una manera de ser flexibles al permitir el cumplimiento de este requisito para obtener el título de bachiller. Los docentes orientarán y supervisarán la presentación de cada actividad en los diferentes grados.

AJUSTES TRANSITORIOS AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR (SIEE)

1. ACCIONES DE SEGUIMIENTO

Es el acompañamiento permanente en forma virtual, que permite atender a los estudiantes; en especial a aquellos que presentan algún tipo de debilidad académica o de convivencia. Las acciones de seguimiento se evidencian en los registros de clase, aplicación de Guías-taller de comprensión (para aquellos estudiantes que persisten en desempeño bajo), de crecimiento (para los que persisten en desempeño básico), de profundización (para aquellos que su valoración está en desempeño alto o superior), explicaciones y ayudas didácticas que se le ofrecen a cada estudiante.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a. PRESENTACIÓN DE TAREAS, CONSULTAS E INVESTIGACIONES

- **Puntualidad en la entrega de trabajos:** Los compromisos que se adquieren, solo se entregan en la fecha y hora acordada por el docente. De incumplir con fecha de entrega, accederá a la calificación mínima 1.0 (desempeño bajo). Excepto si presenta una excusa validada por rectoría o coordinación.
- **Presentación del trabajo:** Los trabajos, tareas, asignaciones, guías o talleres deben presentarse de acuerdo a los estándares mínimos de calidad, orden, caligrafía y de acuerdo a indicaciones dadas por los docentes para la entrega de los mismos.
- **Aporte personal:** En todo trabajo (guía, taller, tarea, consulta o investigación), los estudiantes deben realizar su propio aporte; para asegurar el desarrollo de procesos de pensamiento creativo y naturalmente, la disposición hacia el aprendizaje de la temática planteada. Copiar algún trabajo, taller o consulta será causal de anotación en el observador y se tomará como falta muy grave (plagio) e inmediatamente el estudiante perderá la oportunidad de presentar la actividad así mismo, tendrá como nota definitiva desempeño bajo (1.0).
- **Rigurosidad, pertinencia y actualidad:** Los diferentes compromisos, ya sean tareas, consultas o investigaciones, se entregan con fuentes bibliográficas actualizadas; estos trabajos tendrán que ser pertinentes, es decir, hay que hacer lo que se les ha indicado, no deberán ser ni muy extensos, ni resúmenes de internet; por el contrario, son trabajos rigurosos, profundos (claros, sencillos pero complejos; rigurosidad no es lo mismo que extensión), que muestren la explicación y el uso de una información. Con respecto a éste criterio, cada docente lo administra con una rúbrica de evaluación; es decir, se aclara cuál es la ponderación de cada uno de los criterios específicos del trabajo.

- **Flexibilización escolar:** Se entiende por flexibilización la extensión en la entrega de actividades para nuevas fechas establecidas únicamente por el docente, teniendo en cuenta que la valoración final será de 3.5. Para darse la flexibilización debe establecerse las razones por las cuales el estudiante no entrega las actividades en la fecha indicada excusa que debe darse por parte del padre de familia con el aval de los directivos al docente encargado.

CRITERIOS INSTITUCIONALES PARA LAS PRUEBAS ESCRITAS *(Evaluaciones de desempeño, quiz y pruebas trimestrales e integrales).*

- **Atención, disciplina y respeto:** Los estudiantes deben prestar atención a las recomendaciones realizadas antes, durante y posterior a cada prueba; respetando la guía del docente para asegurar así, el excelente desarrollo de la misma. Se realizan en forma sincrónica, utilizando formularios de Gmail u otra herramienta asincrónica; estableciendo los controles de inicio y finalización de la prueba.
Durante las pruebas escritas los estudiantes sin excepción deben tener la cámara encendida con un campo visual del medio cuerpo y el trabajo que está realizando en el momento.
- **Asistencia:** El compromiso de los docentes y de los estudiantes, es asistir a tiempo a sus deberes académicos; en el caso de los estudiantes que no asistan a una evaluación, tendrán derecho a que se les aplique su evaluación en una fecha acordada en jornada contraria. Se realiza siempre y cuando, presente la respectiva excusa, validada por coordinación, de lo contrario, su calificación será: desempeño bajo (1.0).
- **Ética:** Los estudiantes cuidarán de ser honestos antes, durante y después de la prueba; cumpliendo con las indicaciones dadas por su docente. En caso contrario, la novedad se reporta a coordinación y se sigue el debido proceso. Si se confirma el fraude se asigna la valoración mínima (1.0)
- **Cumplimiento de los criterios propios del área:** Además de los criterios institucionales establecidos, cada área tiene sus propios criterios de evaluación

que los estudiantes están comprometidos a cumplir y los docentes, a socializarlos antes del proceso evaluativo.

Las recuperaciones (talleres, pruebas, exposiciones, etc.) únicamente se realizarán finalizando el periodo escolar al obtener desempeño bajo en la nota definitiva.

CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PRUEBAS ORALES Y SUSTENTACIONES.

A. Respeto: Antes, durante y después del desarrollo de la prueba oral, el estudiante demostrará respeto hacia sus compañeros y docentes.

B. Dominio de las temáticas a evaluar: Los contenidos a evaluar se acuerdan entre estudiantes y el docente. En este tipo de pruebas el estudiante debe demostrar veracidad, claridad y coherencia en lo que expone.

C. Ética: Los estudiantes cuidarán de ser honestos antes, durante y después de la prueba, cumpliendo con las indicaciones dadas por su docente.

D. Cumplimiento de los criterios propios del área: Cada área tiene sus propios criterios de evaluación que los estudiantes están comprometidos a cumplir y los docentes a socializar antes de la realización de la evaluación.

CRITERIOS PARA LAS EXPOSICIONES.

A. Excelente presentación personal: Una forma de respetar a la audiencia es con la presentación impecable del expositor. Los estudiantes tienen conocimiento de este compromiso; por tanto, se deben presentar impecables el día de su exposición.

B. Dominio del tema: No es leer, es exponer con argumentos y evidencias aplicando un discurso interdisciplinar; las diapositivas, carteles, afiches o cualquier ayuda gráfica, visual, auditiva o audiovisual, es para la audiencia y no para la lectura del expositor.

C. Respeto: Interacción respetuosa y amable con la audiencia; el expositor demuestra amabilidad y una excelente disposición hacia los asistentes.

D. Metodología de la Exposición: Claridad, sencillez, novedad, innovación y dinamismo del expositor; diapositivas fundamentadas, bien diseñadas, y relación entre lo que se expone y lo que se muestra en la diapositiva, lámina, afiche o cartelera.

E. Respuesta frente a preguntas: Capacidad para responder con claridad y precisión las preguntas que le hace la audiencia.

F. Administración del tiempo: El docente acuerda con sus estudiantes el tiempo y las reglas del juego en las exposiciones.

G. Recursos: Los expositores están invitados a utilizar todo tipo de recursos como: herramientas visuales, audios, audiovisuales, láminas, carteleras, diapositivas, fotos; las herramientas y recursos que consideren necesarios para asegurar una excelente exposición; además, deben enviar las memorias a sus compañeros, en la que están consignadas las ideas principales (pueden contener representaciones visuales, gráficos, mapas u otras herramientas).

CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

1. Serán promovidos al grado siguiente, los estudiantes que obtengan al finalizar el año escolar, un Desempeño Básico, Alto o Superior en todas las asignaturas establecidas en el Plan de Estudios vigente.
2. El estudiante que al finalizar el año escolar obtenga un Desempeño Bajo en una o dos asignaturas, debe realizar prueba integral finalizando el mes de noviembre; diseñadas y programadas para alcanzar los desempeños básicos. Serán promovidos los estudiantes que logren superar sus dificultades, obteniendo por lo menos, una valoración de Desempeño Básico 3.5 (tres punto cinco).
3. La prueba integral constará de 7 puntos, por ello el estudiante deberá aprobar en su totalidad 5 puntos obteniendo la nota de 3.5 (tres punto cinco).
4. La evaluación de la prueba estará conformada por la temática vista durante los tres periodos académico del año en curso.

Cuando el Comité de Evaluación y Promoción decide no promover a un estudiante, es el resultado de todo un proceso pedagógico y administrativo en el que se

agotaron todas las oportunidades que la Institución ofrece como acciones de seguimiento, tales como: guías, talleres jornadas de nivelación y recuperación y estrategias de apoyo pedagógico en equipos de trabajo con el docente de la asignatura en forma sincrónica y asincrónica; pero no fueron aprovechadas por el estudiante. Lo anterior se complementa con la comunicación con padres de familia o acudientes.

1. No serán promovidos los estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente al 20% de las actividades sincrónica y asincrónicas académicas del año escolar.
2. Los estudiantes que al finalizar el año escolar obtengan un desempeño bajo en tres o más asignaturas, no serán promovidos al grado siguiente.
3. No se realizará la promoción al estudiante que, sin causa justificada, deje de asistir a las estrategias de apoyo pedagógicas sincrónicas y asincrónicas finales en una o dos asignaturas en las fechas establecidas por el liceo.
4. No serán promovidos los estudiantes que obtengan desempeño bajo en las pruebas integrales realizadas a fin de año.

PARÁGRAFO: El estudiante que deje de asistir injustificadamente al 20% de las actividades académicas sincrónicas y/o no realice actividades asincrónicas de cualquier asignatura, obtendrá una valoración de período en desempeño bajo, sin lugar a pruebas Integrales.

CRITERIOS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

ASISTENCIA

La asistencia a clases es esencial para alcanzar los logros y objetivos académicos. Los profesores y compañeros dependen de cada miembro de la clase para construir y enriquecer el aprendizaje de todos. Adicionalmente, las discusiones en clase, explicaciones, proyectos, presentaciones, trabajo en equipo, actividades especiales y en general la participación en clase, son esenciales para el aprendizaje. Las ausencias afectan en forma negativa la calidad y cantidad del aprendizaje. Por ello, las ausencias se deben mantener en el mínimo posible.

Se ha establecido el 20% de inasistencias por materia por año escolar, como el máximo aceptable para poder aprobar el año escolar, excepto en casos extraordinarios de carácter clínico, calamidad, fuerza mayor o a discreción de la Rectora (siempre y cuando durante la ausencia el estudiante tenga escolaridad).

Ausencias No Justificadas: Los estudiantes no deben ausentarse por vacaciones extras, viajes programados o entrenamientos deportivos durante días escolares. En caso de presentarse, estas ausencias serán consideradas no justificadas y, si exceden el 20% de inasistencias por materia por año escolar, acarreará la reprobación. Será responsabilidad del estudiante ponerse al día.

En Bachillerato, de coincidir con una evaluación, el estudiante recibirá una nota de 1.0. Los padres de familia serán responsables por la posibilidad de que el estudiante repruebe el año, por ausencias o no presentar evidencias suficientes de su proceso académico que indiquen que han alcanzado el nivel suficiente para ser promovido.

Ausencias Justificadas: Toda inasistencia a las actividades curriculares por enfermedad, imprevistos o calamidad debe ser informada por WhatsApp antes de las 7:00 am o 15 minutos antes de iniciar la clase. En caso de ausencias por enfermedad mayores a un día, se debe presentar un certificado médico. El estudiante será responsable de cumplir con los compromisos de refuerzo o nivelación, establecidos por el Colegio. Los padres serán responsables de supervisar que los estudiantes cumplan con los compromisos académicos que esta ausencia acarrea.

En Bachillerato, de coincidir la ausencia justificada con una evaluación, será reprogramada por el profesor responsable de la asignatura.

En caso de incapacidad o impedimento para participar en las actividades de educación física, se debe presentar al Profesor de Educación Física la excusa firmada por los padres o el certificado médico. En los casos que se considere necesario, el docente procede a asignar al estudiante un trabajo diferenciado con base en las indicaciones y/o restricciones específicas del médico tratante. A partir de 2 ausencias a clase de Educación Física durante la misma unidad de indagación,

por falta de uniforme o por incapacidad, el estudiante deberá asistir a refuerzo/recuperación.

PUNTUALIDAD

La puntualidad a clases es esencial para alcanzar los logros y objetivos académicos. Los profesores y compañeros dependen de la puntualidad de la clase ya que favorece el desarrollo de la misma. Adicionalmente el ingresar tarde genera interrupción, entorpecimiento, pérdida de tiempo y el no poder avanzar en la temática o explicación del tema o actividad a desarrollar. Se ha establecido un tiempo máximo de 5 minutos para que los estudiantes ingresen puntal a la clase.

PROCESO DE EVALUACION

Se ajustan los criterios de autoevaluación y coevaluación implementando lo referente a la virtualidad. La autoevaluación será realizada por los estudiantes en las diferentes asignaturas en forma sincrónica teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Asistencia y puntualidad a clases virtuales
2. Cumplimiento de instrucciones y fechas de envío de tareas asincrónicas.
3. Participación en foros, conversatorios, planteamiento y resolución de situaciones problemáticas propuestas en forma sincrónica y asincrónica.
4. Sentido de pertenencia con los acuerdos de clase establecidos.
5. Trato amable y respetuoso con docentes y compañeros.
6. Esfuerzo personal tendiente a superar las debilidades.
7. Manejo de conceptos
8. Dominio del vocabulario y lenguaje del área
9. Actitud de escucha ante las explicaciones y aportes de los compañeros.
10. Utilización adecuada del chat, activación de micrófono, solicitud de la palabra en la clase sincrónica.
11. En las actividades propuestas a través de la plataforma Classroom el registro se debe realizar con nombres completos, sin apodos o seudónimos.

Es toda prueba de desempeño que el docente aplica a los estudiantes, es decir, escrita, oral e interactiva. Este tipo de pruebas se implementan teniendo en cuenta un tiempo previo de interlocución con los estudiantes.

PARÁGRAFO: La valoración final en las diferentes áreas se tendrá en cuenta a partir de la asistencia a cada uno de los encuentros programados por los docentes.

ACTIVIDADES A TENER EN CUENTA EN LA AUTOEVALUACIÓN:

Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía institucional, obteniendo los desempeños propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.

- A. Respeta y participa activamente en las actividades planteadas, tanto por el docente como por sus compañeros.
- B. Su comportamiento y actitud, contribuye a la dinámica de grupo.
- C. Participa activamente en el desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- D. El trabajo en el aula es constante y enriquece al grupo.
- E. Utiliza correctamente los conocimientos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- F. Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
- G. Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- H. Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- I. No tiene fallas, y aun teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea afectado.
- J. Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.
- K. No presenta dificultad en su comportamiento y en el aspecto de su relación con todas las personas de la Comunidad Educativa.
- L. Manifiesta sentido de pertenencia institucional.

EVALUACIÓN INCLUSIVA.

Se adaptan las evaluaciones conforme a las necesidades de los estudiantes con diagnóstico o seguimiento externo especializado, ya sea que apunte a la adaptación curricular desde los contenidos mínimos esperados o en la modalidad de las actividades y, por consiguiente, en el tipo de evaluación llámese oral o escrita. Es de anotar que esta modificación sólo se realiza si se cuenta con un diagnóstico actualizado que no supere un año, emitido por un profesional especializado. La modificación para la evaluación se realiza en los criterios, contenidos y modalidad, pero se mantiene la escala valorativa. En el Programa de Educación Inclusiva, se tendrá en cuenta las metas de aprendizaje y los compromisos estipulados en el PIAR, el desarrollo del DUA y la valoración pedagógica pertinente a las competencias y dimensiones desarrolladas.

ESCALA VALORATIVA

<i>ESCALA VALORATIVA</i>	<i>CALIFICACIÓN</i>
DESEMPEÑO SUPERIOR	4.6 – 5.0
DESEMPEÑO ALTO	4.0 – 4.5
DESEMPEÑO BÁSICO	3.5 – 3.9
DESEMPEÑO BAJO	1.0 – 3.4

<i>CRITERIO</i>	<i>PORCENTAJE</i>
EVALUACIÓN TRIMESTRAL	20%
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO PARCIAL	20%
ACTIVIDADES DE DESEMPEÑO EN CASA	30%
AUTOEVALUACIÓN	5%
ASISTENCIA	5%
PARTICIPACIÓN EN CLASE	20%

Parágrafo 1: Llámese Evaluación de desempeño parcial al evento evaluativo acordado y planeado por el docente y efectuado en una fecha definida y de forma virtual o física, a través de la implementación de un medio tecnológico o físico, mediante instrumento con preguntas contextualizadas, que pueden ser orales o escritas, en las que se indague con objetividad sobre los estándares (contenidos)

desarrollados hasta el momento, en concordancia con los objetivos del área y/o asignatura, y los indicadores definidos para el periodo respectivo. Esta evaluación de desempeño parcial, puede ser una actividad propuesta por el docente la cual puede ser (exposición, un quiz, un ensayo, un laboratorio, un dialogo en inglés entre otras).

Parágrafo 2°: El estudiante que no responde de forma virtual a las evaluaciones de desempeño parcial o trimestral o a las actividades de desempeño en casa, dispone de tres (3) días hábiles después de su reintegro para presentarle al profesor la excusa médica, dicha excusa debe ser dada por el acudiente y a partir de este dispondrá de un tiempo proporcional a su ausencia, para su nivelación, en mutuo acuerdo con el profesor.

Parágrafo 3°: Se entiende por participación, a la intervención durante la clase aportando al desarrollo de la misma, desde la argumentación de un tema, la opinión frente a un concepto o tema, la elaboración de preguntas, la indagación y la socialización durante la retroalimentación de la actividad. Es el eestudiante quien, mediante su acción, no el padre de familia, su producción y descubrimiento asimila el conocimiento pues es producto de su propio esfuerzo.

ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS ANTE SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

Se realizarán jornadas de nivelación de desempeños al finalizar cada periodo en las fechas definidas por coordinación, que le permita al estudiante nivelarse en los procesos académicos que se requieran para el grado que cursa.

Especificar proceso de retroalimentación dentro de la planeación y dar a conocer al estudiante y al padre de familia ya sea de forma oral (llamada telefónica o por reunión con los docentes) o escrita (vía WhatsApp).

Una vez terminado el proceso de nivelación cada docente dará a conocer la valoración de tal forma que tanto estudiantes como padres de familia se enteren de la situación académica actual.

El padre de familia organiza el lugar y el horario del estudiante en casa y es responsable de asistir a los llamados realizados por el mismo. Así como del acompañamiento asertivo y continuo con los elementos necesarios en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Transcurrido el 50% de cada periodo, se presentará un informe cualitativo verbal del desempeño académico en caso del estudiante que presente desempeño bajo, para realizar acuerdos de apoyo familiar. Los docentes titulares mediante vía WhatsApp enviarán el reporte parcial de cada estudiante en las diferentes áreas, dicho reporte está consignado en el observador del estudiante, para realizar seguimiento y soporte, se deberán guardar imágenes de dichas conversaciones, de igual forma se entregará un informe verbal mediante llamadas telefónicas.

RECUPERACIONES: La valoración final será igual a la nota mayor obtenida en el proceso de recuperación o definitiva del periodo.

PRUEBA INTEGRAL: Durante la finalización del año lectivo, los estudiantes que hayan perdido una o más asignaturas tendrán la oportunidad de presentar un examen, el cual incluye todos los contenidos del año que pasó. Rectoría acordará la fecha y la dará a conocer mediante circular con el fin de dar promoción al estudiante. Esta deberá tener una valoración final con notas en desempeño básico, alto o superior, la nota que el estudiante obtenga será reemplazada por la valoración en nivel básico (3.5).

PARÁGRAFO 1. Los estudiantes que por falta de cumplimiento de sus deberes o se les compruebe fraude académico durante el año, no tendrán derecho a estas pruebas.

PARÁGRAFO 2. La nota máxima de refuerzos y recuperaciones será el mínimo del desempeño básico en la escala de valoración (3.5).

PARÁGRAFO 3: Cuando en la realización de alguna de las actividades académicas un estudiante comete fraude, la valoración numérica para dicha actividad será de 1.0; esta nota no podrá ser modificada y además se aplicarán las sanciones estipuladas en el Manual de Convivencia.

PARÁGRAFO 4: Los estudiantes que no asistan a las evaluaciones correspondientes al periodo y no presenten excusa médica tendrán como única oportunidad las fechas establecidas para las recuperaciones.

PARÁGRAFO 5: El Consejo Académico acordará fecha (después del mes de agosto) para presentar nuevas nivelaciones y recuperaciones correspondientes a primer y segundo trimestre.

REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LOS DOCENTES

MODALIDAD SINCRÓNICA

- Tener conectividad a internet de lunes a viernes en su horario laboral acordado: 6:40 a.m. a 3:00 p.m.
- Garantizar su labor docente mediante la modalidad virtual.
- Utilizar herramientas físicas y virtuales que faciliten el aprendizaje de los estudiantes y su labor docente (de no contar con herramientas físicas (libros y módulos), deberán ser solicitadas ante la institución educativa)
- Desarrollar las clases dentro de un ambiente que propicie el aprendizaje y le permita el uso de las herramientas de trabajo que necesite.
- Implementar pausas activas entre clases para velar por la salud física y emocional de la docente y estudiantes.
- Durante la jornada escolar virtual hacer uso del uniforme facilitado por la institución educativa.
- Dar respuesta a preguntas e inquietudes de padres y estudiantes a través de las herramientas de comunicación en el menor tiempo posible

- Brindar atención individual o grupal a los estudiantes pertenecientes a casos especiales e inclusión
- Las citas médicas y demás deben ser solicitadas en hora contraria a la jornada escolar.
- Solicitar permiso por inasistencia y a su vez asegurar conectividad y continuidad de su labor a las directivas; En caso contrario presentar reemplazo por el periodo de la suspensión de su labor.
- Respetar el calendario académico institucional correspondiente a las sesiones de clase virtual, entrega de talleres, informes académicos y otras solicitudes realizadas por la institución.
- Cumplir con los procedimientos establecidos por la institución, para la planeación y ejecución de contenidos de aprendizaje.
- Realizar seguimiento de cada estudiante, por medio de la orientación, elaboración y evaluación de actividades de aprendizaje, así mismo brindar informe constante a los padres de familia cuyos hijos presenten dificultades de aprendizaje, fallas a clases, indisciplina etc., comunicarlas a la parte directiva y realizar la anotación correspondiente en el observador.
- Demostrar de hecho y palabra una actitud cordial y de respeto hacia los estudiantes, padres de familia, compañeros de labores y Directivas de la Institución, utilizando el lenguaje y actitudes acordes al cargo desempeñado.
- Participar de reuniones programadas por las directivas de la institución cuando sea requerido.
- Proporcionar devolución de trabajos, talleres y evaluaciones, por medio de consolidados de sus respuestas, así mismo dar aclaraciones y retroalimentaciones a los estudiantes.
- Informar a las directivas, padres y estudiantes que puedan reprobar asignaturas por inasistencias, no entrega de trabajos o notas insatisfactorias para el cumplimiento de los indicadores de logros establecidos
- Realizar el control de asistencia en cada clase e informar por WhatsApp que estudiantes no se presentan a las clases.

- Encender la cámara de tal manera que los estudiantes puedan familiarizarse con el docente, asegurarse de solicitar a los estudiantes cámara encendida en la medida que no se presenten inconvenientes de conexión.
- Verificar el uso adecuado en la presentación personal de los estudiantes (uniforme de diario o educación física de acuerdo al horario).
- Estar pendiente del WhatsApp tanto para atención a padres, estudiantes y requerimientos o información por parte de los directivos.
- Enviar las invitaciones a los encuentros con unos minutos de anticipación, no sobre el tiempo. Así mismo, al enviar con horas o un día de anticipación, cerca a la hora de encuentro reenviar el link recordando a los estudiantes el ingreso.
- Subir a tiempo notas definitivas y observaciones generales según el área y curso asignado.
- En caso de presentar quebrantos de salud por adquirir cualquier enfermedad, ***solamente se recibirá incapacidad médica expedida por la EPS a la cual se encuentra vinculado.***